



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210029800	Ordinario	Dennys Stella Martinez Franco	Universidad Metropolitana De Bsarranquilla	18/01/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00298 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Universidad Metropolitana.2.Tener A La Abogada Maria Jose Galeano Petro, Como Apoderada Judicial De Lademandada Universidad Metropolitana, En Los Términos Y Las Condiciones Señaladasen Los Poderes Conferidos.3. Señalar El Día 19 De Julio De 2022 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6099f871-f783-4f65-8790-55953f255acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



				Audiencias contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Ley 1149 De 2007, Respectivamente. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Livesize. 4. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempo tecnológicos.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6099f871-f783-4f65-8790-55953f255acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



08001310500920200014500	Ordinario	Jennifer Victoria Alvarez Barrios	Salud Grupal Ips Ltda	18/01/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2020-00145 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aceptar El Desistimiento De La Demanda Presentada Por La Señora Jennifervictoria Alvarez Barrios Contra Salud Grupal Ips Ltda.,2. Sin Costas.3. Declarar Terminado El Asunto. Archívese La Actuación.
08001310500920210019600	Ordinario	Lucia Corredor Santamaria	Organizacion De Servicio Total S.A.S. - Ostotal S.A.S.	18/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00196 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Lucia Corredor Santamaria Contrasalud Total Eps, Tempocolba S.A.S. Y Ostotal S.A.S.2. Notifíquese A Las

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6099f871-f783-4f65-8790-55953f255acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



				Demandadas, Señalándoles Que A Partir Del Día Siguiente A La Notificación cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Art 8 Inciso 3 Del Decreto Ya Mencionado, Para Que, Si Lo Estiman, Ejercen Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar A La Abogada Maria Carolina Ortega Alvarez Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6099f871-f783-4f65-8790-55953f255acc